



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT: Autoriza, Convenio de Subvención Municipal
2018 a COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD DE MONTE
PATRIA.-**

Decreto Alcaldicio N° 17080

Monte Patria, **23 de Octubre 2018.-**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto a la Ley 18.575
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto N° 375 de fecha 03 de julio del 2003, que aprueba la Ordenanza de Otorgamiento de Subvención Municipal.
- Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 09 de Enero de 2018, según certificado N° 48.
- Convenio de Subvención Municipal de fecha 15 de enero de 2018.
- Certificado de Vigencia.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Convenio de Subvención Municipal 2018 a **"COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD DE MONTE PATRIA"**, Rut N° **65.250.740-9**, según detalle:
 - a) Nombre del Proyecto: **"Una sonrisa en navidad para los niños y niñas de la comuna"**.
 - b) Objetivo del Proyecto: **"Entregar juguetes a niños de 0 a 12 años de toda la comuna, incluyendo establecimientos Educativos, Juntas de Vecinos y otras organizaciones"**.

Monto de la Subvención: **\$ 13.000.000 Trece millones de pesos.**

2. **ESTABLÉZCASE** que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio que se autoriza.
3. **OBLIGASE**, a la institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.
4. **CARGUESE**, al presupuesto Municipal año 2018, Ítem **"215.24.01.006.001.001 "Voluntariado"** Área de Gestión **4.1.1 "COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD DE MONTE PATRIA"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/DCA/YTB/lrv

Secretaría Municipal.

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo.



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE